

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1938 *CANIVELL Y FERNÁNDEZ, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAIRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Canivell y Fernández, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y la Junta General de Socios de Saira Desarrollos Inmobiliarios, S.L. ("Sociedad Absorbida"), acordaron con fecha 11 de marzo de 2014, la fusión inversa mediante la absorción de esta última por Canivell y Fernández, S.L.U., con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión suscrito por todos los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión; así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la L.M.E.

Avilés, 12 de marzo de 2014.- Saira Desarrollos Inmobiliarios, S.L. (Representante persona física don Fernando Arias González), Administrador único de Canivell y Fernández, S.L.U. y don Fernando Arias González, Consejero Delegado de Saira Desarrollos Inmobiliarios, S.L.

ID: A140014774-1